

DICTAMEN TECNICO

DICTAMEN TÉCNICO DE SUSTENTO PARA LA ADQUISICION DE GASES REFRIGERANTES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS Y HOSPITAL DE CLINICAS.

Convocante: Facultad de Ciencias Médicas – Universidad Nacional de Asunción.

Unidad o área requirente: Departamento Técnico y de Mantenimiento.

Funcionario o técnico responsable: Mgter. Arq. Cristina Orue

Dependencia y cargo que desempeña: Dpto. Técnico Y De Mantenimiento – Jefe de Departamento

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
HOSPITAL DE CLÍNICAS - SAN LORENZO

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 4401/2023, inciso a), modificada por el Art. 12 de la Resolución DNCP N° 453/2024 “Por la cual se reglamentan disposiciones aplicables a los procedimientos de contratación en general regidos por la Ley 7021/22 “de Suministros y Contrataciones Públicas”, se procede a elevar el DICTAMEN TECNICO referente a las especificaciones técnicas de la convocatoria, que se exponen a continuación:

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).**

Con el presente llamado, se pretende satisfacer los requerimientos de la Facultad de Ciencias Médicas y del Hospital de Clínicas con referencia a la adquisición de gases refrigerantes.

Conforme a la planificación y a la revisión de las necesidades más inmediatas que tiene cada unidad operativa, y a la disponibilidad presupuestaria establecidas en las disposiciones legales sobre la elaboración de este, cabe destacar, que contar con los gases refrigerantes para el mantenimiento de los aires acondicionados ubicados en las diversas áreas de la institución es de importancia para mantener en perfecto funcionamiento de los sistemas de aires acondicionados que a través de ello se pretende salvaguardar el bienestar de los pacientes y/o funcionarios que acuden al centro hospitalario.

Las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, se realizaron de acuerdo a un relevamiento claro, objetivo, imparcial y razonable, basado en necesidades reales. Con estas especificaciones técnicas bien definidas y establecidas por la Convocante, garantizarían que las necesidades públicas compensen la calidad y el costo de los bienes/servicios a ser adquiridos, asegurando así las mejores condiciones de contratación para el Estado Paraguayo.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

No aplica

Mg. Arq. CRISTINA ORUE, Jefa
Dpto. Técnico y Mantenimiento

Lic. Liz Raquel Duarte Quintana
Jefa
Dpto. de Contrataciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas - U.N.A.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
HOSPITAL DE CLÍNICAS - SAN LORENZO
DEPARTAMENTO TÉCNICO Y DE MANTENIMIENTO
TELEFONO N° 683930/2 - INTERNO 232

de potenciales oferentes.

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

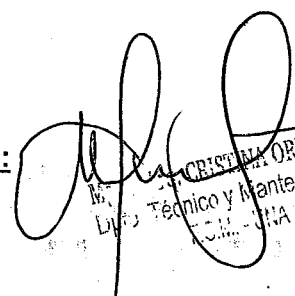
No aplica

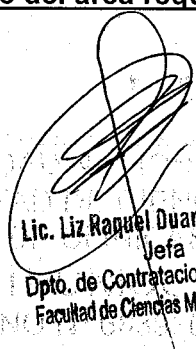
Firma del técnico o responsable del área requirente (*):

Aclaración (*):

Firma del responsable UOC(*):

Aclaración (*):


Cristiana Oribe, Jefa
Dpto. Técnico y Mantenimiento
U.N.A.


Lic. Liz Raquel Duarte Quintana
Jefa
Dpto. de Contrataciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas - U.N.A.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
HOSPITAL DE CLÍNICAS - SAN LORENZO
DEPARTAMENTO TÉCNICO Y DE MANTENIMIENTO
TELEFONO N° 683930/2 - INTERNO 232

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

No aplica

Firma del técnico o responsable del área requirente (*):

Aclaración (*):

Firma del responsable UOC(*):

Aclaración (*):